

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1031 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 180 de fecha 12.04.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual se solicita la contratación de la Sra. Jessica Romero Bravo RUT: 11.276.462-1 para servicio de aseo en dependencias Municipales , por un monto total de \$ 100.000.- mas Impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBESE contrato de prestación de servicios, de fecha **12.04.2012**, suscrito entre la **Municipalidad de Requinoa** y la **Sra. Jessica Romero Bravo** , RUT: 11.276.463-1, para el servicio de aseo en dependencias Municipales , por el periodo de 10 días desde el 09 al 20 de Abril del 2012 , por un monto total de \$ \$ 100.000.- mas impuesto.:

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.08.001 "ASEO " del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo